

Washington, D.C., 29 de Septiembre al 10 de Octubre de 1969

RESOLUCION

CD19.R36

FINANCIAMIENTO DEL PROGRAMA DE LIBROS DE TEXTO: FUNDACIÓN PANAMERICANA DE LA SALUD Y EDUCACIÓN

EL 19° CONSEJO DIRECTIVO

Habiendo estudiado el informe y las recomendaciones presentadas por el Director en el Documento CD19/16, Addendum;

Teniendo en cuenta la urgente necesidad de llevar a cabo plenamente el programa de libros de texto, cuyo objeto es mejorar la calidad de la educación médica y facilitar a los estudiantes, así como a las bibliotecas de medicina, libros de texto modernos de acuerdo con sus posibilidades económicas;

Considerando la función esencial que desempeñaría la Fundación Panamericana de la Salud y Educación en el financiamiento del programa de libros de texto, así como en el apoyo que daría a los programas de salud y educación en las Américas; y

Reconociendo la necesidad de obtener financiamiento provisional para continuar la aplicación gradual del programa mientras se aprueba la concesión de un préstamo,

- 1. Reafirmar la importancia del programa de libros de texto para la educación médica, y aprobar las medidas adoptadas hasta la fecha.
- 2. Encargar al Director que prosiga las negociaciones con el Banco Interamericano de Desarrollo.
- 3. Apoyar y aprobar la vigorización de la Fundación Panamericana de la Salud y Educación.
- 4. Autorizar al Director, hasta que el programa de libros de texto quede a cargo de la Fundación Panamericana de la Salud y Educación, a que efectúe anticipos provisionales con cargo al Fondo de Trabajo para la compra de libros de texto con arreglo a dicho programa. Tales anticipos estarán sujetos a aprobación por el Comité Ejecutivo en casos específicos y serán reembolsados con los primeros ingresos que se obtengan de la venta de libros.

Sept.oct. 1969 DO 99, 39